

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ/PTV

**DECLARA DESIERTO CONCURSO  
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0013**  
7 ENE 2019  
**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 1, del 2 de enero de 2019, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3071, de fecha 13 de diciembre de 2018, se dispuso llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Biobío.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 3156, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo Profesional para la Dirección Regional de Biobío.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se realizaron dos de las cuatro etapas sucesivas contempladas en este proceso.
4. Que solamente una postulante aprobó la etapa de prueba de oposición.

**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Biobío, debido a que la ausencia de un mayor número de postulantes aptos tras la prueba de oposición no permitirá realizar una comparación de la idoneidad de los postulantes al cargo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad



**Distribución:**

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental